



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058758/2011 por el cual el Prosecretario de Seguimiento y Apoyo Académico eleva un Proyecto destinado a reglamentar las funciones y alcances del Gabinete de orientación Psicopedagógico; y

CONSIDERANDO:

Que el Gabinete Psicopedagógico fue creado por Resolución N° 196 – HCD – 2002;

Que resulta necesario adecuar la normativa y su denominación a las reales necesidades de funcionamiento;

Que es imperioso responder a las demandas de la institución en el marco de los aspectos éticos de los espacios que abordan las problemáticas de las personas en situación de aprendizaje;

Que resulta recomendable contemplar los conceptos esbozados en el ANEXO II "Fundamentación" de la presente Resolución;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y del Gabinete de Orientación Psicopedagógico a fs. 20;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Denominar "Servicio de Orientación Psicopedagógico" al espacio destinado al abordaje de las problemáticas psicológicas, psicopedagógicas y sociales de los alumnos de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2º.- Aprobar como Reglamento de funcionamiento del Servicio de Orientación Psicopedagógico, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º.- Disponer que a los fines operativos, el Servicio de Orientación Psicopedagógico dependa de las Secretarías Académicas de esta Facultad y que interactúe permanentemente con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, como órgano encargado de tramitar la problemática de los estudiantes.

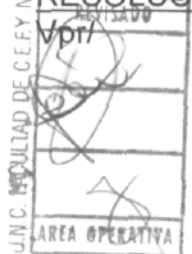
Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Prosecretaría de Seguimiento y Apoyo Académico, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería y Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1213 - HCD -2012.-  
  
J.U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.  
ÁREA OPERATIVA

## ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 1213 - HCD -2012.-

### **Anexo I: Reglamento del Servicio de Orientación Psicopedagógico (SOP)**

**Art. 1°** - El Servicio de Orientación Psicopedagógico (SOP), tiene como Misión el abordaje de las problemáticas psicológicas, psicopedagógicas y sociales de los alumnos de la Facultad.

**Art. 2°** - Sus objetivos son:

- Favorecer el tránsito de los alumnos en su actividad académica.
- Contribuir a la adecuada integración de los mismos.
- Asistir terapéuticamente a los alumnos frente a diferentes situaciones críticas.
- Brindar asesoramiento psicopedagógico a todos los integrantes del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asesorar y participar en el Programa de Tutorías de Pares.
- Colaborar en los diferentes programas institucionales tendientes a mejorar la oferta académica, facilitar el avance de los alumnos y favorecer la retención de los mismos.

**Art. 3°** - Por tratarse de un espacio en el cual se abordan diferentes problemáticas (personales, académicas, sociales, económicas, etc.), deberá contar con profesionales de diversas disciplinas, principalmente con psicopedagogos y psicólogos. Además es recomendable incluir a otros profesionales como comunicadores o trabajadores sociales, de modo de posibilitar una modalidad de trabajo interdisciplinaria.

**Art. 4°** - El Coordinador del Servicio deberá gestionar las necesidades del mismo; organizar reuniones periódicas con todo el equipo de trabajo e interactuar directamente con los restantes actores del sistema.

**Art. 5°** - El Servicio atenderá a los alumnos de todas las carreras de la Facultad, durante su trayecto formativo, desde el ingreso hasta el egreso. Además tendrá participación en aquellos aspectos o situaciones que, generados en la institución, pudieran afectar el tránsito por la misma o los procesos de aprendizaje que se desarrollan.

*[Handwritten signature]*



## Anexo II: Fundamentación

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC cuenta con un Servicio de Orientación Psicopedagógico, cuyo objetivo es acompañar al alumno en su recorrido por la facultad, desde el ingreso hasta el egreso, principalmente favoreciendo las condiciones de aprendizaje y de integración social.

El mismo fue creado por Res. 196-HCD-2002 y puesto en funcionamiento por la Res. 253-HCD-2003 como "Gabinete Psicopedagógico".

Nace como una necesidad de dar respuesta a las demandas de alumnos y docentes respecto a las dificultades de aprendizaje, de adaptación, personales, etc. constituyéndose así en un espacio dinámico, asumiendo y comprometiéndose con los diferentes actores y los procesos de cambio de la institución. Sigue tres principios básicos: prevención, desarrollo e intervención social.

Está constituido por un equipo interdisciplinario, cuyos miembros aportan desde sus distintas formaciones profesionales miradas diferentes a situaciones problemáticas similares. Este sistema de funcionamiento permite, un abordaje constructivo, superador y trascendente, permitiendo el intercambio de opiniones, la suma de ideas y al mismo tiempo posibilitando la división de tareas.

La nueva denominación como "Servicio de Orientación Psicopedagógico" obedece a la concepción de un espacio de interacción, que apela a la autogestión y reconocimiento de las dificultades por parte de los alumnos.

En tanto, el término "gabinete" se asocia a un espacio escolar, de derivación docente, vinculado directamente a problemas académicos o de comportamiento, en el cual el alumno no necesariamente se responsabiliza de sus problemas.

La problemática de la deserción, el fracaso educativo, el desgranamiento, afecta a toda la población estudiantil, con diferentes matices y distintos requerimientos, a lo largo de toda la carrera. Es importante poder dar respuesta a factores individuales y variables externas que atraviesan e influyen en el óptimo tránsito del alumno por la facultad.

Desde este Servicio, como espacio institucional, se realizan intervenciones de orientación, asistencia, acompañamiento y derivación correspondiente en caso de ser necesario. Los principales motivos de consulta son:

- o Dificultades para estudiar.
- o Bajo rendimiento académico o menor al esperado



- Dificultades para concentrarse.
- Dificultades en la organización del tiempo
- Temor o ansiedad frente a los exámenes
- Desmotivación para asistir a la Facultad o para estudiar.
- Desarraigo, sensación de soledad o falta de inclusión en el medio universitario
- Dudas vocacionales o de elección de la carrera
- Dudas o replanteos de la carrera hacia el final de la misma, asociadas a la inserción profesional-laboral.
- Situaciones varias, problemas personales, familiares, etc.

Por otra parte, desde la institución se está llevando adelante una política para promover y apoyar a los alumnos en la prosecución de sus estudios superiores, brindando paralelamente, contención a las problemáticas detectadas, tanto individuales como colectivas.

En este contexto, la participación del Servicio de Orientación resulta fundamental, ya que interviene en los distintos tramos de la formación, con acciones específicas, tendientes a abordar las problemáticas descriptas, orientadas tanto a los propios alumnos como a las instancias institucionales involucradas.



Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba